



MARGARITA SANTACRUZ
ABOGADA
INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.

Señor.

**JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
TRANSITORIAMENTE JUZGDO CUARENTA Y SIETE (47) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES**

E.

S.

D.

RAD: 2020-332

REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.

DEMANDADO: JUAN CAMILO ARAQUE CEPEDA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.399.060 de Bogotá D.C.**, portadora de la tarjeta profesional No. **295.091** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. y de conformidad con lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha **28 DE ENERO DE 2021** de la presente anualidad, mediante el presente escrito me permito allegar la liquidación crédito de por valor de **\$ 42.599.660 al 3 de FEBRERO de 2021**.

De acuerdo a lo anterior solicito se ordene el traslado de la presente liquidación de crédito a la parte demandada de acuerdo a lo normado en el numeral segundo del artículo 446 del C.G.P.

Atentamente

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO
C.C. No. 1.032.399.060 de Bogotá D.C.
T.P. No. 295.091 C. S. de la J.